



Conferencia de las Partes

15º período de sesiones

Abiyán (Côte d'Ivoire), 9 a 20 de mayo de 2022

Tema 4 del programa provisional

Marcos de políticas y cuestiones temáticas

**Seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones
temáticas: Tormentas de arena y polvo**

Nota de la secretaría

Resumen

En su decisión 25/COP.14, la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que preparara un informe sobre la aplicación de dicha decisión y el seguimiento de la cuestión de las tormentas de arena y polvo en los futuros períodos de sesiones.

En el presente informe se resumen las actividades emprendidas por la secretaría en el período comprendido entre 2019 y 2021. Se formulan también conclusiones y recomendaciones sobre la manera de fortalecer la capacidad y las actividades en curso encaminadas a hacer frente a los efectos negativos de las tormentas de arena y polvo, incluida la gestión de las fuentes antropógenas.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1-4	3
II. Progresos realizados en la ejecución	5-24	4
A. Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo	5-8	4
B. Promoción, colaboración y alianzas, y fomento de la capacidad	9-11	4
C. Elaboración y aplicación de políticas en el plano nacional y regional.....	12-24	6
III. Análisis de la encuesta sobre las tormentas de arena y polvo	25-26	9
IV. Conclusiones y recomendaciones.....	27-30	10
 Anexos		
I. Resumen de los elementos del plan de acción y actividades conexas de la Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo.....		12
II. Análisis resumido de la encuesta sobre las tormentas de arena y polvo.....		15

I. Antecedentes

1. En el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 12), en 2015, las Partes pidieron a la secretaría que participara, ateniéndose al mandato y el ámbito de aplicación de la Convención, en alianzas que fomentaran el desarrollo de la capacidad de respuesta a las tormentas de arena y polvo (TAP) (decisión 9/COP.12). Posteriormente, la COP adoptó dos decisiones sobre las TAP, a saber, las decisiones 31/COP.13 y 25/COP.14. Estas decisiones orientaron la actividad de la secretaría en este ámbito con miras a fortalecer la capacidad de las partes para hacer frente a las TAP.

2. En la decisión 25/COP.14 se pidió a la secretaría y a los órganos e instituciones pertinentes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) que, dentro del ámbito y el mandato de la Convención y con sujeción a la disponibilidad de recursos:

a) Ultimaran y publicaran, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones especializadas competentes, el “Compendio sobre las tormentas de arena y polvo: información y orientación sobre la manera de evaluar los riesgos que plantean las tormentas de arena y polvo y cómo hacerles frente” (el Compendio sobre las TAP), y promovieran su uso;

b) Refinaran, en cooperación con otros organismos pertinentes, el Mapa Básico Mundial de las Fuentes de las Tormentas de Arena y Polvo a nivel mundial, regional y nacional;

c) En colaboración con las entidades, instituciones y asociados pertinentes de las Naciones Unidas, fomentaran la capacidad de las Partes para hacer frente a las TAP mediante la creación de un conjunto de instrumentos que contara con herramientas de apoyo a la adopción de decisiones.

3. En la misma decisión, las Partes pidieron a la secretaría que, dentro de su ámbito y su mandato, y con sujeción a la disponibilidad de recursos, siguiera participando en la Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo e intensificase su cooperación y colaboración con los organismos, organizaciones y tratados de las Naciones Unidas con miras a abordar la mitigación de las fuentes de las TAP. Pidieron también al Mecanismo Mundial (MM) que, dentro de su ámbito y su mandato, apoyara la elaboración de proyectos transformadores de lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, así como las opciones de financiación relacionadas con la mitigación de las fuentes antropógenas de las TAP. En la misma decisión, pidieron asimismo a la secretaría que, para su 15º período de sesiones, preparara un informe sobre la aplicación de la decisión 25/COP.14 y el seguimiento de la cuestión de las TAP.

4. Teniendo en cuenta lo que antecede, en el presente informe se reseñan las actividades realizadas por la secretaría y el MM en lo relativo a las TAP, en colaboración con otras entidades e instituciones de las Naciones Unidas y los países Partes. En él también se proponen elementos que habrán de considerarse al adoptar nuevas medidas para respaldar la aplicación del Marco de Promoción de Políticas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo a fin de reforzar la mitigación de las fuentes de las TAP en el contexto de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) y de mejorar la resiliencia y la preparación. La secretaría propone estos elementos con el fin de impulsar la aplicación del Marco Estratégico de la CDL para el período 2018-2030, las metas nacionales voluntarias de NDT y los compromisos de las Partes para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Progresos realizados en la ejecución

A. Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo

5. La secretaría sigue participando activamente en la Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo, creada mediante la resolución 72/225 de la Asamblea General de las Naciones Unidas¹, para contribuir a una respuesta mundial a las TAP. La Coalición se presentó oficialmente en la CP 14, en Nueva Delhi, en 2019.

6. Desde su puesta en marcha, la Coalición, una asociación voluntaria dedicada a la lucha contra las TAP e integrada por más de 15 miembros entre los que figuran entidades de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y otros miembros afiliados, ha elaborado sus disposiciones operacionales, entre ellas un mandato, directrices operacionales de gobernanza, una estrategia y un plan de acción. La presidencia de la Coalición, que actualmente dirige la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), rota cada dos años. El mandato de la Coalición, definido por sus miembros, es el siguiente:

a) Promover y coordinar una respuesta de colaboración del sistema de las Naciones Unidas a las TAP a escala local, regional y mundial, velando que se adopten medidas unificadas y coherentes;

b) Facilitar el intercambio de conocimientos, datos y mejores prácticas entre los miembros de la Coalición para promover una acción eficaz y coherente en lo relativo a las TAP;

c) Fomentar y promover la colaboración en las iniciativas y actividades emprendidas por los miembros de la Coalición, incluidas las relativas a la promoción y a la movilización de recursos;

d) Facilitar el diálogo y la colaboración entre los países afectados y el sistema de las Naciones Unidas para abordar las cuestiones relativas a las TAP de forma colectiva; y

e) Facilitar el fomento de la capacidad de los Estados Miembros, sensibilizar a la opinión pública y mejorar la preparación y la respuesta de estos a las TAP en las zonas afectadas.

7. A partir de la estrategia de la Coalición se elaboró un plan de acción para el período 2020-2022, que incluye la formación de cinco grupos de trabajo, a saber, el grupo de trabajo I (adaptación y mitigación); el grupo de trabajo II (previsión y alerta temprana); el grupo de trabajo III (salud y seguridad); el grupo de trabajo IV (políticas y gobernanza); y el grupo de trabajo V (mediación y colaboración regional).

8. El plan de acción de la Coalición, de carácter flexible para dar cabida a las prioridades y oportunidades emergentes, incluye una serie de medidas que deben llevar a efecto los miembros junto con otros actores y beneficiarios pertinentes. Se compone de cinco elementos de acción y actividades conexas que reflejan las prioridades de trabajo de la secretaría en lo relativo a las tormentas de arena y polvo, atendiendo a la orientación impartida por las Partes. Estos elementos de acción y actividades conexas se resumen en el anexo I del presente documento.

B. Promoción, colaboración y alianzas, y fomento de la capacidad

1. Promoción, colaboración y alianzas

9. La secretaría ha contribuido a las versiones del informe del Secretario General titulado “Lucha contra las tormentas de arena y polvo” que se presentaron a la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus períodos de sesiones septuagésimo cuarto (2019), septuagésimo

¹ <https://digitallibrary.un.org/record/1467245?ln=es>.

quinto (2020) y septuagésimo sexto (2021) (A/74/263², A/75/278³ y A/76/219⁴), respectivamente. Los informes destacan las actividades e iniciativas emprendidas por las entidades de las Naciones Unidas, incluida la secretaría de la Convención, y por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y diversas partes interesadas, y abarcan los períodos comprendidos entre mediados de 2018 y mediados de 2019, mediados de 2019 y mediados de 2020, y mediados de 2020 y mediados de 2021, respectivamente. En ellos se ponen de relieve los logros alcanzados durante los períodos de referencia en cuatro esferas principales, a saber: i) actividades transversales; ii) vigilancia, previsión y alerta temprana; iii) mitigación de los efectos, vulnerabilidad y resiliencia; y iv) mitigación de las fuentes.

10. La secretaría también colaboró estrechamente con sus asociados, entre ellos las entidades y los organismos especializados de las Naciones Unidas, las instituciones y los países Partes, en la promoción de políticas y la sensibilización sobre la lucha contra las TAP a través de la Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo y la cooperación bilateral, como se reseña a continuación:

a) La secretaría colaboró con la Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo en la organización de un evento titulado “Tormentas de arena y polvo: una cuestión fundamental para la adaptación al cambio climático” en la reunión previa a la CP de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebró en Milán del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2021;

b) La secretaría participó virtualmente en la reunión del Comité Director del Sistema de Evaluación y Asesoramiento para Avisos de Tormentas de Polvo y Arena de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) celebrada del 11 al 14 de noviembre de 2019 en Hangzhou (China);

c) La secretaría colaboró con el Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP) en la elaboración de las publicaciones *Guideline on Monitoring and Reporting the Impact of Sand and Dust Storms through the Sendai Framework Monitoring*⁵ y *Sand and Dust Storms Risk Assessment in Asia and the Pacific*⁶.

2. Fomento de la capacidad

11. La secretaría ha elaborado material de formación para el fomento de la capacidad, que incluye cursos conexos de aprendizaje electrónico, de acuerdo con el Compendio sobre las TAP y el Conjunto de Instrumentos para las Tormentas de Arena y Polvo (Conjunto de Instrumentos para las TAP). Las formaciones y el material de apoyo están dirigidos a personas con responsabilidad en el ámbito de las tormentas de arena y polvo (incluidos los funcionarios de enlace nacionales de la CLD). El objetivo es sensibilizar a la sociedad sobre las dificultades que entrañan las tormentas de arena y polvo y formular y definir formas de afrontarlas. Por el momento, entre los temas de los cursos de formación figuran los siguientes: 1) evaluación de riesgos, incluida la evaluación de la vulnerabilidad y los efectos económicos; 2) elaboración de mapas de las fuentes; 3) vigilancia, predicción y alerta temprana; y 4) mitigación de las fuentes y los efectos de las TAP.

² <https://digitallibrary.un.org/record/3825221?ln=es>.

³ <https://digitallibrary.un.org/record/3878284?ln=es>.

⁴ <https://digitallibrary.un.org/record/3937026?ln=es>.

⁵ <https://apdim.unescap.org/sites/default/files/2021-06/Guidelines%20on%20monitoring%20and%20reporting%20the%20impacts%20of%20sand%20and%20dust%20storms%20through%20the%20Sendai%20Framework%20monitoring-31%20May%202021.pdf>.

⁶ <https://apdim.unescap.org/sites/default/files/2021-09/APDIM-Sand%20and%20Dust%20Storms%20Risk%20Assessment.pdf>.

C. Elaboración y aplicación de políticas en el plano nacional y regional

12. La secretaría ha venido prestando asistencia en la elaboración de políticas y marcos nacionales y regionales, en colaboración con los asociados y de conformidad con el Marco de Promoción de Políticas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo. En esta sección se resume la actividad de la secretaría en este ámbito de trabajo, guiada por las decisiones 31/COP.13 y 25/COP.14.

1. Vigilancia, predicción, alerta temprana y preparación: Mapa Básico Mundial de las Fuentes de las Tormentas de Arena y Polvo

13. El Mapa Básico Mundial de las Fuentes de las Tormentas de Arena y Polvo⁷ se ha seguido perfeccionando, y actualmente se puede acceder a él mediante una interfaz de usuario en la Web. El mapa básico se ha elaborado a partir de conjuntos de datos e información mundiales de libre acceso, incluidas imágenes obtenidas por teleobservación, y su objetivo es ofrecer un conjunto de mapas numéricos georreferenciados, con una resolución de 1 km, para respaldar los enfoques adoptados a nivel nacional con miras a integrar las medidas de mitigación de las fuentes de TAP en el proceso de establecimiento de metas de NDT. El mapa básico se elaboró en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la OMM, con el apoyo de expertos seleccionados de la Interfaz Ciencia-Política.

14. El mapa básico se centra específicamente en el estado de la superficie del suelo e incluye parámetros sobre la textura, la estructura, la humedad y la temperatura del suelo en combinación con la cobertura vegetal, con el fin de detectar mejor las fuentes activas y latentes de TAP teniendo en cuenta la estacionalidad de dichas fuentes y las condiciones meteorológicas extremas, como las sequías. Puede ayudar a definir patrones para las fuentes de las TAP, incluidas las de pequeña escala y puntuales. Esta información es necesaria para la planificación de las medidas de mitigación, la vigilancia de las fuentes, la alerta temprana y la evaluación de los riesgos, los efectos y la vulnerabilidad a nivel subnacional, nacional y regional.

2. Mitigación de los efectos, vulnerabilidad y resiliencia

a) *Compendio sobre las tormentas de arena y polvo: información y orientación sobre la manera de evaluar los riesgos que plantean las tormentas de arena y polvo y cómo hacerles frente*

15. La secretaría ultimó y publicó el Compendio sobre TAP⁸ en colaboración con la Interfaz Ciencia-Política, la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OMM, así como con expertos y asociados externos.

16. Este Compendio tiene por objeto facilitar información y orientación sobre cómo evaluar y abordar los riesgos que plantean las TAP y cómo planificar medidas para combatirlas. El Compendio reúne información y orientación procedentes de fuentes muy diversas. Incluye enfoques y marcos metodológicos para la recopilación de datos, la evaluación, la vigilancia y la alerta temprana, la mitigación de los efectos y la preparación, la elaboración de mapas de las fuentes y la mitigación de las fuentes antropógenas, que son necesarios para la formulación y la aplicación de políticas relacionadas con las TAP en los planos subnacional, nacional, regional y mundial, teniendo en cuenta los principios establecidos en el Marco de Promoción de Políticas para Luchar contra las Tormentas de

⁷ <https://maps.unccd.int/sds/>.

⁸ <https://www.unccd.int/publications/coming-soon-sand-and-dust-storms-compendium-information-and-guidance-assessing-and>.

Arena y Polvo y el carácter intersectorial y multidisciplinario de los efectos que las TAP pueden causar en los ámbitos socioeconómico y ambiental.

b) *Conjunto de Instrumentos para las Tormentas de Arena y Polvo*

17. La secretaría elaboró el Conjunto de Instrumentos para las TAP en colaboración con la FAO, el PNUD, el UNDRR, el PNUMA, la CESPAP, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental, la OMM, la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación (WOCAT) y expertos externos. El objetivo general del Conjunto de Instrumentos es proporcionar a los interesados un acceso fácil a herramientas, metodologías, enfoques, estudios de casos y otros recursos para dar apoyo a la formulación y la aplicación de políticas y planes relativos a las TAP a varios niveles.

18. El Conjunto de Instrumentos para las TAP tiene por objeto recopilar los conocimientos, la información y los datos existentes, así como las herramientas y metodologías elaboradas por expertos en las TAP, entidades de las Naciones Unidas y otros asociados. Sus funciones y elementos clave se presentan en cinco módulos, a saber: i) elaboración de mapas y vigilancia de las fuentes de TAP; ii) control y gestión de las fuentes de TAP; iii) observación, vigilancia, previsión y alerta temprana; iv) evaluación y elaboración de mapas del riesgo y la vulnerabilidad; y v) preparación y mitigación de los efectos. La primera generación del Conjunto de Instrumentos para las TAP estará disponible a mediados de 2022 a través de una interfaz de usuario en la Web.

19. En el proceso de elaboración del Conjunto de Instrumentos, y a partir del Mapa Básico Mundial de las Fuentes de las Tormentas de Arena y Polvo, la secretaría ha concebido una plataforma integrada de sistemas de información geográfica (SIG) para responder a las necesidades de datos de diversas herramientas que se utilizarían más eficazmente en conjunto, por ejemplo: 1) las previsiones a largo plazo y la evolución en tiempo cuasi real de los episodios de TAP; 2) los efectos previstos de los episodios de TAP, y las medidas de alerta; 3) los efectos de las TAP en el pasado y sus posibles efectos futuros; 4) las medidas de reducción del riesgo y la vulnerabilidad y de información sobre estos; y 5) los datos que definen los parámetros de intervención (por ejemplo, la precipitación, la velocidad del viento, la vegetación y el tipo de uso de la tierra y el cambio de uso de la tierra). El objetivo es que la plataforma de SIG prevista constituya una herramienta técnica para reunir, vincular y presentar uno o más conjuntos de datos basados en puntos georreferenciados. Este proceso puede dar lugar a opciones seleccionadas por el usuario para:

- a) Presentar visualmente múltiples conjuntos de datos compatibles con registros de datos incorporados a los que se pueda acceder a demanda de los interesados;
- b) Presentar actualizaciones en tiempo cuasi real de conjuntos de datos conexos, incluidas las alertas de TAP;
- c) Analizar y presentar cambios en conjuntos de datos específicos a lo largo del tiempo;
- d) Comparar los cambios en diferentes conjuntos de datos a lo largo del tiempo;
- e) Vincular información a lugares específicos en un momento dado, o cambios a lo largo del tiempo;
- f) Facilitar el acceso a los datos sobre la ordenación sostenible de las tierras, la NDT, la mitigación de los efectos y otra información útil para la gestión de las TAP.

3. Mitigación de las fuentes: planificación y ejecución a nivel nacional y regional

20. La secretaría ha venido prestando asistencia en la elaboración de planes, políticas y marcos nacionales y regionales, de conformidad con el Marco de Promoción de Políticas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo, haciendo hincapié en la mitigación de los efectos, entre otras cosas mediante la gestión de las fuentes antropógenas. Se han iniciado y ejecutado varios proyectos piloto con asociados a nivel nacional y regional en Nigeria, Asia central (Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán) y Asia Nororiental (China, Federación de Rusia, Mongolia, República de Corea) para formular planes y estrategias nacionales y/o regionales sobre las TAP que puedan sentar las bases para acelerar

la acción inmediata sobre el terreno. El objetivo es reforzar la preparación y la resiliencia de las poblaciones afectadas, promoviendo al mismo tiempo la cooperación y la colaboración entre interesados a todos los niveles.

21. La secretaría y el MM colaboraron con la Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo en la concepción de un programa mundial de lucha contra TAP, con el fin de reforzar la seguridad alimentaria y de lograr la NDT⁹. Se ha elaborado un proyecto de nota conceptual, dirigido por la FAO en consulta con la secretaría, el MM y otros miembros de la Coalición, incluidos el PNUD, la OMM, la OMS y la CESPAP, que se basa en las actividades en curso de la FAO y la CLD relacionadas con las TAP. La nota conceptual vincula las TAP con la NDT y señala que la relación entre estas tormentas y la degradación de las tierras es compleja, multifacética y sinérgica. La nota subraya además que las políticas diseñadas para evitar, reducir y/o revertir la degradación de las tierras también tendrán el efecto de mitigar las fuentes de TAP, y redundarán en múltiples beneficios ambientales, económicos y sociales a nivel nacional y mundial.

22. El objetivo del programa mundial es: i) fortalecer la resiliencia de las comunidades dependientes de la agricultura afectadas por la creciente exposición al cambio climático y por el aumento de los riesgos y los efectos de las TAP, y reducir y/o revertir al mismo tiempo la degradación de las tierras; y ii) crear un entorno propicio para ampliar las medidas de reducción de las fuentes de TAP y de sus riesgos y efectos en los sectores agrícolas.

23. Este programa también tiene por objeto apoyar a las comunidades y a los gobiernos en la integración de las actividades de prevención de las TAP y de adaptación a estas en los marcos existentes para la reducción y gestión del riesgo de desastres por peligros múltiples, y mejorar la colaboración entre las regiones de origen de las TAP y las regiones afectadas. Este es el valor añadido del programa, ya que fomentará el intercambio de datos a nivel regional, nacional y subnacional. A continuación se exponen las esferas de actividad específicas del programa.

a) *A nivel regional*

a) Establecer una plataforma de intercambio de conocimientos entre los países participantes que permita reforzar el diálogo y las medidas para la lucha contra las TAP y la degradación de las tierras y fomentar la resiliencia ante los efectos de la variabilidad climática en la agricultura y las tierras;

b) Diseñar e implementar un programa integral de desarrollo de la capacidad (actividad de apoyo), tras hacer un balance de las capacidades y necesidades existentes, para permitir a los países/regiones adoptar acciones y respuestas alineadas con las decisiones de la CP respecto de la lucha contra las TAP;

c) Establecer indicadores normalizados e instrumentos perfeccionados para evaluar el origen y los efectos de las TAP en relación con la agricultura, orientar la planificación y la gestión del riesgo a nivel nacional y regional, y facilitar la integración con los indicadores y metas de NDT.

b) *A nivel nacional y subnacional*

a) Integrar la gestión de las fuentes de TAP en el proceso nacional de NDT mediante la aplicación de prácticas y actividades para la ordenación sostenible de las tierras y el suelo y el uso sostenible del agua. Esto entraña la inversión en medidas de ordenación sostenible de las tierras dirigidas a reducir la degradación de las tierras y la desertificación en las zonas de origen de las TAP asociadas a los pastizales y las tierras de cultivo;

⁹ En la decisión 25/COP.14, párrafo 3, se invitó “a la Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo y a otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, así como a los organismos integrantes de la Coalición”, a que estudiaran “los elementos que podrían integrar una iniciativa más amplia sobre las tormentas de arena y polvo”.

b) Organizar cursos de formación y desarrollo de la capacidad sobre herramientas y metodologías relacionadas con la sensibilización y la planificación para combatir los efectos de las TAP, especialmente en las tierras, incluida la agricultura, y las interrelaciones con las medidas adoptadas a nivel nacional para alcanzar las metas de NDT;

c) Reforzar la gobernanza relativa a las TAP incorporando la reducción del riesgo de TAP para la agricultura en los procesos nacionales de formulación de políticas, entre otras cosas en la planificación de la reducción del riesgo frente a peligros múltiples y en distintos sectores, la NDT, la planificación del desarrollo agrícola y/o la planificación de la adaptación al cambio climático (como las contribuciones determinadas a nivel nacional y los planes nacionales de adaptación).

24. La secretaría también colaboró con la FAO en la redacción de elementos de directrices de políticas voluntarias con el fin de ayudar a los países afectados a integrar las TAP en la agenda conexas de políticas y desarrollo, incluida la NDT, prestando especial atención a la mitigación de las fuentes antropógenas y movilizándolo al mismo tiempo a expertos de todos los sectores y disciplinas para la formulación y aplicación de políticas y planes relacionados con las TAP. El objetivo es proporcionar a los países afectados información y orientación adicionales para crear, de manera conectada, un entorno propicio que constituya un precursor esencial para la reducción del riesgo de TAP, utilizando las múltiples herramientas facilitadas mediante el Conjunto de Instrumentos para las TAP y, en última instancia, contribuyendo a la evolución positiva que suponen la reducción y la mitigación de los efectos de estas tormentas sobre la población. En el documento ICCD/COP(15)/CRP.1 figura más información sobre los elementos de las directrices de políticas voluntarias.

III. Análisis de la encuesta sobre las tormentas de arena y polvo

25. Se llevó a cabo una encuesta con el objeto de definir las necesidades, lagunas y esferas prioritarias en las que habría que redoblar los esfuerzos para ayudar a las Partes afectadas a mejorar la preparación y la resiliencia de los ecosistemas y las poblaciones vulnerables frente a los efectos adversos y negativos de las TAP. La encuesta también tenía por objeto recabar información para seguir desarrollando el Conjunto de Instrumentos para las TAP. Sus principales destinatarios fueron los funcionarios de enlace nacionales de la CLD, y se centró en las perspectivas nacionales relativas a las TAP.

26. La encuesta constaba de diez preguntas de elección múltiple, preguntas con una escala de respuestas (de alta a baja) y preguntas abiertas, así como cuatro preguntas sobre los antecedentes de los encuestados. Cincuenta y cinco países respondieron a la encuesta, lo que representa cerca del 30 % de las Partes en la CLD. Las principales conclusiones de la encuesta fueron las siguientes (en el anexo II del presente documento figura un análisis detallado):

a) Los resultados de la encuesta muestran que es necesario seguir reforzando la integración de las TAP en esferas de políticas clave. Si bien la mayoría de los países afectados por las TAP cuentan con al menos algunos instrumentos de políticas que influyen en las cuestiones relacionadas con esas tormentas, aunque no se refieran directamente a ellas, existen importantes lagunas en esferas fundamentales en materia de políticas y planificación, como la vigilancia, la reducción del riesgo de desastres, la evaluación de los efectos y las medidas de respuesta en casos de emergencia, incluidas las alertas sanitarias;

b) Solo alrededor de una tercera parte de los países afectados por TAP respondieron que tenían programas o iniciativas para la mitigación de las fuentes antropógenas de TAP, lo que indica la necesidad de medidas urgentes en este contexto. Las metas nacionales voluntarias de NDT ofrecen una base bien establecida para cubrir esa necesidad, con sus procesos evolutivos de aplicación y recopilación de datos/información. Es preciso incrementar el apoyo y la orientación para traducir la mitigación de las fuentes de TAP en medidas prácticas e integrarla en las metas de NDT. Un enfoque más sistemático y holístico podría mejorar la coherencia y la aplicación efectiva de las políticas relacionadas con las TAP en todos los sectores, maximizando los beneficios secundarios del logro de la NDT y otros objetivos de restauración;

c) Es necesario aumentar y mejorar la observación y la vigilancia, así como la información y los datos sobre las TAP, incluidos los relativos al clima, las fuentes y los efectos de las TAP, la información sobre la vulnerabilidad y el riesgo y las mejores prácticas. Esta necesidad podría atribuirse a una falta de acceso a la información y los datos existentes, o bien a su inexistencia. La encuesta señaló posibles enfoques e iniciativas que podrían ayudar a colmar estas lagunas de datos, respaldar la toma de decisiones con base científica e impulsar la acción y la cooperación a nivel subregional, regional y mundial. Esos enfoques e iniciativas pueden resumirse del siguiente modo:

- i) Interconexión y diálogo entre los ámbitos de la ciencia y las políticas respecto de las TAP;
- ii) Iniciativa de cooperación científica mundial sobre las TAP (evaluación, elaboración de mapas);
- iii) Red mundial de información/conocimientos sobre las TAP, incluida una base de datos de mejores prácticas;
- iv) Mecanismo (o plataforma) de cooperación y aplicación a nivel regional, que incluya el establecimiento de metas e iniciativas conjuntas de mitigación de las fuentes;
- v) Formación e intercambio de conocimientos.

IV. Conclusiones y recomendaciones

27. Desde la CP 12, las deliberaciones sobre las TAP en el marco de la CLD han producido resultados significativos, incluidas decisiones que reconocen la importancia de la mitigación de las fuentes antropógenas de TAP como un elemento fundamental para reducir sus efectos negativos a todos los niveles en el contexto de la aplicación de la Convención y el logro de la NDT, contribuyendo al mismo tiempo a la consecución de diversos ODS. Las políticas y medidas relacionadas con las TAP a nivel nacional, regional y mundial, incluidas las actividades de la secretaría, se han guiado principalmente por el Marco de Promoción de Políticas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo. Se ha puesto a disposición de los países afectados una importante recopilación de material e información con el fin de ayudarlos a reforzar su capacidad para luchar contra las TAP. Este material, elaborado en colaboración con numerosos asociados y expertos, incluye el Compendio sobre las TAP, el Mapa Básico Mundial de las Fuentes de las Tormentas de Arena y Polvo, el Conjunto de Instrumentos para las TAP, material de capacitación, incluidos cursos específicos de aprendizaje electrónico, y las enseñanzas extraídas de los proyectos piloto, entre otras cosas, y constituye una sólida base para promover nuevas medidas sobre las TAP a todos los niveles.

28. Las lagunas de conocimientos y la falta de información, unidas a las numerosas incertidumbres asociadas al ciclo global del polvo y a sus interacciones con la sociedad humana y los ecosistemas, se reconocen claramente como una de las mayores dificultades que se oponen a la lucha contra las TAP. Los resultados de la encuesta indican de qué forma las Partes en la CLD afectadas por las TAP afrontan las dificultades conexas, por ejemplo mediante la aplicación de las decisiones de la CP.

29. La adopción de decisiones audaces y con visión de futuro sobre medidas prácticas a la vez que proactivas ayudará a las Partes afectadas a adaptarse mejor a los riesgos que plantean las TAP, a fomentar la resiliencia y a aumentar la preparación de las poblaciones afectadas en el contexto de la aplicación de la Convención y el logro de la NDT, facilitando al mismo tiempo el acceso a información e instrumentos pertinentes, como las directrices de políticas y los instrumentos de apoyo a la toma de decisiones disponibles a través del Compendio sobre las TAP y del Conjunto de Instrumentos para las TAP. Estas decisiones también promoverán la colaboración y las alianzas a todos los niveles entre sectores, interesados, especialidades y disciplinas, teniendo en cuenta los efectos de las TAP en diversos ámbitos de la sociedad humana y del medio ambiente.

30. **Teniendo en cuenta las presentes conclusiones, en su 15º período de sesiones la CP tal vez desee examinar el proyecto de decisión sobre la lucha contra las TAP que figura en el documento ICCD/COP(15)21.**

Anexo I

Resumen de los elementos del plan de acción y actividades conexas de la Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo

I. Elemento 1 del plan de acción: Colaboración y diálogo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre las tormentas de arena y polvo

Actividad 1.1: Seguir desarrollando la labor de la Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo y ampliar su composición; estudiar la posibilidad de incorporar a la Coalición a actores clave de los sectores público y privado de todo el mundo.

Actividad 1.2: Seguir celebrando periódicamente reuniones generales de la Coalición en línea (es decir, al menos dos veces al año), y otras reuniones con fines especiales cuando sea necesario para la planificación, así como reuniones de sus cinco Grupos de Trabajo.

Actividad 1.3: Estudiar una serie de proyectos de gran visibilidad e impacto en los que podrían participar dos o más miembros/asociados de la Coalición, incluidos países afectados, y acelerar su preparación.

Actividad 1.4: Asegurar que las actividades y los proyectos relacionados con las TAP que emprenda cualquiera de los miembros de la Coalición se complementen con actividades/proyectos similares ya iniciados o previstos por otros miembros.

Actividad 1.5: Participar en numerosos eventos internacionales y regionales de alto nivel, a través de uno o más miembros de la Coalición, para poner de relieve la colaboración interinstitucional ante un público amplio y crear conciencia sobre las cuestiones relacionadas con las TAP.

II. Elemento 2 del plan de acción: Promoción y sensibilización

Actividad 2.1: Desarrollar una estrategia de comunicación simple y directa que facilite la interacción con los principales beneficiarios y otros interesados en lo relativo a las TAP (países afectados, otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil y el sector privado).

Actividad 2.2: Desarrollar una aplicación de fácil acceso y uso que ofrezca información sobre las TAP, por ejemplo sobre previsiones de episodios de TAP, y sobre iniciativas para la aplicación de medidas de mitigación, junto con un componente de alerta en materia de salud.

Actividad 2.3: Elaborar una serie de productos (principalmente en línea) que puedan utilizarse para explicar mejor qué son las TAP y los efectos posibles y reales de estos episodios, así como las medidas que pueden tomar las entidades y la población para prepararse y para ayudar a mitigar estos sucesos.

Actividad 2.4: Crear una hoja de ruta por pasos (infográfica) que también pueda utilizarse para explicar y afrontar las dificultades relacionadas con las TAP a nivel de la formulación de políticas y de las poblaciones locales afectadas.

Actividad 2.5: Crear un calendario de eventos sobre las TAP que pueda utilizarse para desarrollar una labor de promoción y sensibilización sobre las cuestiones relacionadas con las TAP y sobre la propia Coalición.

III. Elemento 3 del plan de acción: Intercambio de información y fomento de la capacidad

Actividad 3.1: Crear un catálogo virtual de todos los modelos y herramientas disponibles para hacer frente a los episodios de TAP a lo largo de su ciclo de vida y todas las fases de la gestión del riesgo de desastres (desde la prevención hasta la recuperación), además de varios tipos de evaluación, haciendo hincapié en la documentación de los casos de éxito de diversas fuentes.

Actividad 3.2: Documentar las conclusiones de los trabajos de investigación (por ejemplo, artículos científicos), las principales bases de datos y los conocimientos especializados que puedan contribuir a reforzar el conocimiento de las TAP y mejorar su comprensión.

Actividad 3.3: Llevar a cabo un análisis de las lagunas para identificar las esferas del ciclo de vida de las TAP sobre las que falta información y se requieren estudios adicionales; y procurar que se realicen trabajos de investigación científica que, en última instancia, ayuden a colmar las lagunas detectadas.

Actividad 3.4: Identificar los motivos por los que los principales beneficiarios, incluidos los de nivel local, no aplican prácticas de mitigación de las fuentes y los efectos de las TAP, y difundir información a través del catálogo virtual.

Actividad 3.5: Promover estudios (y organizar tal vez una o más conferencias) para examinar los efectos de las TAP desde una perspectiva de género y sobre los medios de vida, teniendo en cuenta los aspectos humanitarios conexos y los riesgos políticos derivados de las TAP.

Actividad 3.6: Planificar y organizar cursos de formación a nivel nacional y regional, dirigidos a diferentes sectores de la administración pública, de acuerdo con el carácter intersectorial y multidisciplinario de las TAP y sus efectos.

Actividad 3.7: Planificar y organizar programas de capacitación multidisciplinarios, que podrían basarse en los módulos de formación de la CLD sobre las TAP para funcionarios de enlace nacionales y otros interesados, y otras actividades similares.

Actividad 3.8: Planificar y organizar cursos de formación para grupos de asistencia internacional y humanitaria, con especial atención a la prestación de asesoramiento a las comunidades locales para ayudarlas a prepararse y a hacer frente a los episodios de TAP.

IV. Elemento 4 del plan de acción: Creación de un “PlataFórum” sobre las tormentas de arena y polvo

Actividad 4.1: Crear un “PlataFórum” en línea sobre las TAP, que incluya una base de datos de las evaluaciones, publicaciones, estudios y herramientas sobre esta cuestión, para que sea accesible a todos los miembros de la Coalición, los países afectados y el público en general.

Actividad 4.2: Permitir un enfoque ascendente de la “ciencia ciudadana” y la presentación de información en tiempo real en el PlataFórum, que incluya el uso de mapas interactivos, así como funciones que permitan a los ciudadanos cargar la información más reciente o de ámbito local.

Actividad 4.3: Incluir en el PlataFórum productos relativos a las TAP (por ejemplo, folletos, kits de instrucciones, boletines informativos, etc.), y los calendarios de eventos y las hojas de ruta que se elaborarían en el marco del elemento 2 del plan de acción.

Actividad 4.4: Incluir también un registro actualizado de las actividades/proyectos previstos en curso y previstos de fomento de la capacidad relacionada con las TAP para consulta de los usuarios del PlataFórum.

V. Elemento 5 del Plan de Acción: Recaudación de fondos/movilización de recursos

Actividad 5.1: Empezar por definir el conjunto de posibles entidades/mecanismos de financiación a los que podrían dirigirse las solicitudes de movilización de recursos.

Actividad 5.2: Preparar una serie de propuestas (desde la mitigación de las fuentes hasta las medidas de alerta temprana y previsión y las actividades educativas/de divulgación) que podrían financiar los donantes, y que reflejen las necesidades prioritarias de los asociados regionales y los países afectados por las TAP.

Actividad 5.3: Organizar un “taller de donantes-receptores” para que la Coalición y los países afectados soliciten el apoyo de las posibles entidades donantes, y para que los donantes participantes hagan promesas, ya sea de carácter general o respecto de solicitudes de financiación específicas.

Actividad 5.4: Para cualquier propuesta de financiación que se plantee, determinar qué miembro de la Coalición tomará la iniciativa en todo el proceso desde el principio, y se encargará asimismo de ayudar al país/región correspondiente a establecer contacto con los posibles donantes y a hacer un seguimiento del proceso.

Actividad 5.5: Ayudar a las entidades regionales y a los países en todo el proceso de preparación y presentación de propuestas de financiación y emparejamiento de los recursos disponibles/potenciales con sus necesidades definidas, en el contexto del fomento de la capacidad para hacer frente a las TAP a nivel nacional y regional.

Actividad 5.6: Siempre que sea posible, añadir valor a las propuestas de financiación mediante la implicación de asociados privados, como compañías de seguros y servicios meteorológicos, entre otros, por ejemplo mediante la creación de alianzas público-privadas sobre las TAP.

Actividad 5.7: Crear y mantener un registro activo sobre las propuestas de financiación y su estado.

Anexo II

Análisis resumido de la encuesta sobre las tormentas de arena y polvo

1. Un total de 47 encuestados indicaron que sus países se veían afectados por fuentes de polvo situadas en el propio país o por el transporte de polvo a larga distancia, en particular la erosión eólica. Un tercio de ellos confirmaron que las TAP formaban parte de sus políticas nacionales de reducción del riesgo de desastres.
2. Un total de 41 países encuestados (el 87 %) que se identificaron como afectados por las TAP informaron de que contaban con una o más medidas de política relativas a las TAP, entre ellas: i) estrategias de reducción del riesgo de TAP; ii) sistemas de vigilancia y previsión; iii) un sistema de alerta temprana (en algunos casos, como parte de un sistema de alerta temprana multirriesgos); iv) alertas sanitarias; v) medidas de respuesta en casos de emergencia; vi) legislación y reglamentos (normas de construcción, normas de tráfico, control de la calidad del aire, etc.); vii) disposiciones institucionales (comités, órganos de coordinación intersectorial, etc.); y viii) un plan y una política de gestión de las fuentes de TAP. El “sistema de alerta temprana” fue la medida más señalada, seguida de los “sistemas de vigilancia y previsión”, y la “legislación y reglamentos” pertinentes. Un total de 25 países (más del 60 % de los que habían adoptado medidas) informaron de que tenían 1 o 2 políticas establecidas en relación con las TAP, mientras que 13 países (el 31 %) declararon tener entre 3 y 5 políticas. Un número inferior de países (3) tenían entre 6 y 8 políticas.
3. Un total de 36 países encuestados señalaron que tenían fuentes de TAP, y 13 de ellos (el 36 %) informaron de que disponían de programas e iniciativas relacionados directamente con la gestión de las fuentes antropógenas de TAP a nivel subnacional y nacional. La mayoría de estas iniciativas estaban asociadas a planes y estrategias más amplios de restauración de los ecosistemas, por ejemplo los relativos a la neutralización de la degradación de las tierras. A este respecto, un pequeño número de países también incluyó planes y estrategias más amplios de restauración de ecosistemas que podrían contribuir a la mitigación de las fuentes de TAP en un sentido amplio, aunque tales planes y estrategias no estuvieran explícitamente diseñados para la gestión de las fuentes de TAP.
4. En cuanto a las principales dificultades que experimentaban los países para hacer frente a las TAP, las respuestas aludieron en gran medida a la falta de información y datos, así como al desconocimiento. La mayoría de los encuestados señalaron los datos de observación y vigilancia sobre los episodios de TAP como el problema más acuciante, a pesar de que esos datos eran esenciales para la previsión y la alerta temprana de esas tormentas. En segundo lugar se mencionó la información sobre las fuentes de TAP y sobre el riesgo y los efectos de las TAP, que constituían un componente básico de una estrategia integral de reducción del riesgo de TAP que incluyera la alerta temprana y la mitigación de las fuentes.
5. Los encuestados tuvieron la posibilidad de aportar indicaciones adicionales sobre sus necesidades prioritarias de información y datos para hacer frente a las TAP, utilizando una escala del 1 al 5. Estas indicaciones reflejaban las dificultades enfrentadas, ofreciendo al mismo tiempo una descripción concreta de medidas prácticas o esferas de intervención relativas a diversas categorías. Entre estas posibles esferas de acción prioritaria figuraban diversas iniciativas científicas y técnicas relativas a la vigilancia, la elaboración de mapas, la evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo, la evaluación de los efectos (salud, economía, medio ambiente), el establecimiento de una red mundial de información/conocimiento sobre las TAP y el diálogo entre la ciencia y las políticas. Cabe destacar que los encuestados calificaron como prioritarias las medidas relativas a “Políticas, gobernanza y cooperación” para crear un entorno propicio y reforzar la capacidad de promover la acción de manera proactiva. Además, los encuestados dieron su opinión sobre las necesidades de información relativa a las medidas o mejores prácticas para la mitigación de los efectos de las TAP (por ejemplo en la salud, la agricultura, el transporte, las fuentes, etc.) que serían aplicables o adaptables en su contexto nacional. Se pidió a los encuestados que clasificaran distintos medios y esferas según su capacidad para impulsar la cooperación subregional y regional en la lucha contra las TAP. Los tres principales medios/esferas clasificados fueron los

siguientes: i) compartir e intercambiar información/datos (por ejemplo en materia de vigilancia y observación); ii) las iniciativas científicas y de investigación conjuntas (evaluación, elaboración de mapas); y iii) la formación y el intercambio de conocimientos. Sin embargo, se reconoció la gran importancia de otras esferas, sin que hubiera grandes diferencias entre los ámbitos sugeridos para la cooperación subregional y regional. Por ejemplo, la cooperación en la mitigación de las fuentes antropógenas fue la que recibió menos calificaciones de “5”, pero la que obtuvo un mayor número de “4”.

6. También se invitó a los encuestados a que dieran su opinión sobre la mejor manera de promover la acción regional y mundial sobre las TAP para seguir avanzando. Las medidas y los enfoques propuestos se clasificaron en cuatro grupos. Se hicieron numerosas sugerencias en la categoría de “Intercambio de conocimientos e información”, como la creación de una base de datos de mejores prácticas, el intercambio (y la puesta en común) de información y datos, y la comunicación eficaz de la información pertinente, entre otras cosas. Otra categoría destacada fue la de “Políticas, gobernanza y cooperación”, bajo la cual los encuestados sugirieron enfoques institucionales o basados en instrumentos, como una interfaz o un panel sobre ciencia y políticas dedicado a las TAP, un mecanismo (o plataforma) de cooperación y ejecución, el establecimiento de metas (sub)regionales y la elaboración un plan de acción. También se propusieron enfoques orientados a proyectos para reforzar la cooperación, como iniciativas científicas mundiales y regionales (por ejemplo, evaluaciones) en las que cada país pudiera colaborar. Estas dos perspectivas parecían vincular los progresos realizados en materia de políticas y gobernanza con los realizados en materia de cooperación. Diez encuestados sugirieron “la mitigación de las fuentes”, vinculada a la neutralización de la degradación de las tierras, como una opción para promover la acción relativa a las TAP, y como herramienta para fortalecer la cooperación (sub)regional a través de iniciativas conjuntas. Por último, un número menor de encuestados sugirió “la capacitación y el fomento de la capacidad” como una posible esfera para reforzar la acción mundial y regional de lucha contra las TAP.
